



# Asamblea General

Vigésimo primer período extraordinario de sesiones

6<sup>a</sup> sesión plenaria

Jueves 1º de julio de 1999, a las 19.00 horas

Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Operti ..... (Uruguay)

*Se abre la sesión a las 19.05 horas.*

## **Tema 8 del programa** (continuación)

### **Examen y evaluación generales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo**

**El Presidente:** Doy la palabra a la Viceprimera Ministra y Ministra de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Barbados, Su Excelencia la Honorable Billie Miller.

**Sra. Miller** (Barbados) (*habla en inglés*): A juicio del Gobierno de Barbados, la tarea que debemos acometer en este período extraordinario de sesiones sobre la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo es trazar el camino que debemos seguir en un entorno mundial nuevo y dinámico. Es una tarea difícil pero no imposible.

Al reflexionar sobre los cinco años de ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en El Cairo, observamos que, a escala mundial, se han hecho muchos progresos con respecto a la formulación de políticas y programas y al establecimiento de marcos legislativos e institucionales, y que se ha logrado aumentar, en distinto grado, la colaboración entre los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil. A pesar de esos progresos, quedan muchos problemas pendientes.

La pandemia del VIH/SIDA se ha convertido en un gran problema que amenaza gravemente los logros de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Los datos sobre países desarrollados y sobre países en desarrollo indican las bajas desastrosas causadas por la epidemia, no sólo con respecto a la mortalidad sino también con respecto a la morbilidad. En los países más afectados, se estima que la esperanza de vida al nacer es de 47 años, y una cuarta parte de la población de adultos está infectada. Se prevé que el número de huérfanos a causa del SIDA aumentará hasta llegar a 40 millones para el año 2010.

Las pérdidas sociales y económicas debidas al SIDA invierten los progresos que tanto costó lograr. Su fuerza destructiva es una amenaza fatídica que se cierne por igual sobre hombres y mujeres durante sus años productivos, y, en el caso de las mujeres, durante su edad reproductiva. Es muy necesario examinar los objetivos y las actividades que se decidieron en El Cairo y evaluar nuevos objetivos a fin de impedir la propagación del SIDA. En ese sentido, la comunidad internacional debe fortalecer sus medidas para cumplir los objetivos estratégicos clave que se ha fijado respecto de la crisis del VIH/SIDA, así como respecto de sus servicios nacionales de salud y de salud reproductiva.

La salud reproductiva de los adolescentes es otro reto importante en la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en El Cairo. En 1994, los representantes llegaron a un alto grado de consenso en cuestiones relativas a la

salud reproductiva y sexual y al bienestar de los jóvenes, que hoy constituyen el 30% de la población mundial. En el Programa de Acción se esbozaron las acciones necesarias para promover un comportamiento reproductivo y sexual responsable y sano, así como para reducir considerablemente los embarazos en la adolescencia.

Entonces, igual que ahora, el Programa de Acción reconoció que la salud reproductiva y sexual de los adolescentes está muy vinculada a otros problemas sociales y a necesidades que requieren atención. Para comprenderlos, debemos entender sus antecedentes y tener en cuenta los aspectos familiares, sociales, culturales y económicos de su entorno. Además, debemos reconocer que la educación es un elemento clave para comprender las cuestiones asociadas con la salud reproductiva de los adolescentes. También es importante que los jóvenes participen en la planificación, la ejecución y la evaluación de los programas de salud para adolescentes.

En el decenio de 1980, el Grupo Parlamentario Interamericano sobre Población y Desarrollo patrocinó una serie de reuniones parlamentarias para jóvenes de todo el Caribe. En estas reuniones, que tuvieron mucho éxito, los jóvenes tuvieron la oportunidad de investigar y de manifestar sus opiniones sobre las causas y las consecuencias de las decisiones relativas a su comportamiento reproductivo y sexual. Uno de los resultados positivos de ese ejercicio, especialmente en el caso de Barbados, fue la organización de servicios de asesoramiento a cargo de pares, servicios que promueve activamente la Asociación de Planificación de la Familia de Barbados. Este ejercicio de utilizar a jóvenes como promotores para que difundan mensajes críticos sobre la salud reproductiva y sexual es probablemente una de las iniciativas de la Asociación de Planificación de la Familia de Barbados que más éxito han tenido en los últimos 10 años.

No podemos hablar de temas relativos a la población y al desarrollo sin referirnos al fenómeno del envejecimiento de la población, que plantea nuevos problemas en nuestros países, especialmente en la esfera del crecimiento económico sostenido. El Programa de Acción nos ha proporcionado propuestas de medidas clave para el futuro que deberán aplicarse en los planos nacional e internacional. Para afrontar el problema del envejecimiento de la población, tenemos que abordar todas las consecuencias jurídicas, fiscales, financieras y laborales que implica ese fenómeno para las pensiones, para las prestaciones sociales, para otros servicios sociales y para los problemas de atención sanitaria a largo plazo. Debe prestarse apoyo a las personas de edad

para que puedan desempeñar un papel más productivo en el mercado de trabajo y en la sociedad en general.

Barbados, plenamente consciente de la interdependencia que existe entre la pobreza, el desarrollo económico y el medio ambiente, participa activamente en ese proceso. Como pequeño Estado insular en desarrollo que cuenta con limitados recursos financieros, Barbados ha puesto en marcha un programa de transformación social con el objetivo de ayudar a los grupos menos favorecidos de la sociedad. Como parte de la reestructuración institucional del Gobierno se ha creado un nuevo ministerio —el Ministerio de Transformación Social—, que procura erradicar la pobreza y reformar el sector social para hacer frente a los retos del nuevo milenio. Sobre todo, se procura asegurar el derecho de todos los ciudadanos a una calidad de vida digna.

Barbados sigue comprometido a lograr las metas del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y ha cooperado en los planos nacional y regional para seguir ejecutándolo. Al abordar la cuestión de la responsabilidad y participación de los varones, el Gobierno de Barbados ha tenido la perspicacia de elevar su Dirección de Asuntos de la Mujer a la categoría de Dirección de Asuntos de Género, con objeto de promover la igualdad entre los sexos y también de alentar y ayudar a los hombres a que asuman la responsabilidad que les incumbe por su comportamiento sexual y reproductivo y a que asuman sus funciones en la sociedad y la familia.

En los años transcurridos desde la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, en general han aumentado las actividades que se realizan en el Caribe en torno a los jóvenes y a las organizaciones que trabajan con ellos. Estas actividades culminaron con La Cumbre de la Juventud del Caribe, auspiciada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas, que se celebró en 1998 y en la que se trataron los derechos de salud reproductiva y sexual de los adolescentes. En la Cumbre se aprobó una declaración regional y un plan de acción de la región del Caribe, en los que se pedía que se crearan servicios de salud reproductiva y servicios sociales para los jóvenes de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

Por último, quisiera referirme al último reto, el de la insuficiencia de los recursos necesarios para ejecutar el Programa de Acción de El Cairo, que sigue siendo un problema candente. En el Programa de Acción se estimó que la ejecución de su componente relativo a la población y a la salud reproductiva costaría para el año 2000 17.000

millones de dólares, de los que dos terceras partes procederían de recursos nacionales y una tercera parte de la comunidad de donantes. Después de la primera corriente financiera, nacida en unos momentos de entusiasmo, se impuso la fatiga de los donantes y esa corriente ha disminuido.

Esto supone un gran revés, especialmente porque la comunidad de donantes desempeña un importante papel en la financiación de los programas de población de los países en desarrollo. Vivimos en un mundo interdependiente. En consecuencia, todos los países deberían esforzarse por prestar la asistencia que prometieron, a fin de dar nuevo vigor a la ejecución de los programas de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. A nuestro juicio, el Fondo de Población de las Naciones Unidas ha afrontado los desafíos del Programa de El Cairo con gran decisión y eficacia. Puesto que, en el plano multilateral, el Fondo es el principal responsable del seguimiento y la ejecución del Programa, instamos a que se le aporten recursos adicionales.

Como ya sabemos, la vida se caracteriza por la elección y el cambio. Como agentes del cambio, tenemos la gran oportunidad y la gran posibilidad de tomar decisiones y de influir en la toma de decisiones que anuncien una mejor calidad de vida para todos en el umbral del siglo XXI. Sabemos que no se espera de nosotros que terminemos la tarea; pero tampoco tenemos la opción de no hacer nada.

**El Presidente:** Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay, Excmo. Sr. Miguel Abdón Saguier.

**Sr. Saguier (Paraguay):** Con satisfacción, el Paraguay puede hoy asegurar que en el país se han establecido las bases de la sustentación institucional del Programa de Acción de El Cairo, tanto con el aporte gubernamental como con el de la sociedad civil, basado en el compromiso asumido en pos de los objetivos propuestos en tan importante reunión.

Esto, lejos de representar una conformidad, se constituye en una realidad esperanzadora y en fuente de motivación para seguir trabajando con ahínco, ya que asumimos plenamente que la solución de tan graves problemas no se dará solamente en un marco de acción aislada ni transitoria y sí requiere de políticas de corto y largo plazo, así como de nuestro duro trabajo diario, de la mancomunidad de esfuerzos de toda la comunidad nacional, y del apoyo internacional.

Para nuestro actual Gobierno, el mejoramiento de la calidad de vida de la población constituye una prioridad, y, en ese contexto, no sólo compartimos e implementamos plenamente los programas de población y desarrollo impulsados por el Fondo de Población de las Naciones Unidas, sino que los propósitos que los animan son tomados como de interés nacional, y prueba de ello constituye el hecho de que nuestra participación en esta magna Asamblea está dada con una representación del más alto nivel.

La estrecha vinculación de las cuestiones de población y desarrollo con otros aspectos fundamentales, tales como los derechos humanos, la equidad de género, el desarrollo social, la salud, la educación y el apoyo a la familia como unidad básica de la sociedad, hace que esas cuestiones se conviertan en ejes de acción y preocupación permanente de nuestro Gobierno.

A la luz de los compromisos asumidos en las Conferencias de El Cairo y Beijing, se han producido importantes avances en la superación de obstáculos que impiden la igualdad legal y real entre mujeres y hombres en el Paraguay.

Igualmente, desde el inicio de la transición democrática han tenido lugar diversas reformas legales, empezando con una nueva constitución nacional y la aprobación de códigos en materia civil, laboral, penal y de procedimientos penales. La creación en 1993 de una instancia gubernamental al más alto nivel del Estado, como la Secretaría de la Mujer, encargada de incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas, y la creación en 1999 de las Secretarías de la Mujer en los gobiernos regionales y municipales dan cuenta de otros avances institucionales.

Con el objetivo de incorporar los compromisos asumidos por la República del Paraguay relativos al Programa de Acción, y sobre la base de dichos compromisos, señalemos también los siguientes logros: el plan de igualdad de oportunidades para la mujer, aprobado en 1997 como política de Estado; la reforma educativa, de 1994, y el programa de igualdad para la mujer en la educación, de 1995.

Otra de las medidas importantes adoptadas por el Gobierno de mi país en el marco de la reforma del sistema de salud es el establecimiento del Consejo Nacional de Salud Reproductiva, creado en 1994 con participación del sector público y de la sociedad civil para llevar a cabo el plan nacional del mismo nombre. En el marco del plan señalado precedentemente, presentamos algunos indicadores que se consideran como avances y otros que persisten como preocupación.

En 1987, el 38% de la población en edad reproductiva accedía a algún tipo de planificación familiar. En 1998 se llegó al 59%. La tasa global de fecundidad de la población de 15 a 44 años era del 4,6% entre 1987 y 1990, y en el período comprendido entre 1995 y 1998 se redujo al 4,1%. El 89% de las mujeres embarazadas recibieron atención prenatal por lo menos una vez, y de estas el 72% la recibieron en el sector público. El 59,4% de los partos fueron institucionales y el 38,8% fueron domiciliarios. Cabe destacar a este respecto que existe un programa de capacitación para las parteras empíricas desarrollado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

De 1982 a 1995, la mortalidad materna llegó a 190 defunciones por 100.000 nacidos vivos, que se atribuyen a causas prevenibles. La estimación sobre la mortalidad infantil es de 40 muertes por 1.000 nacidos vivos. La esperanza de vida al nacer mejoró en el Paraguay, de acuerdo al *Informe sobre el Desarrollo Humano* de las Naciones Unidas correspondiente a 1998. La esperanza de vida para las mujeres es de 71,4 años, en tanto que la de los hombres es de 66,8 años.

Un hecho significativo que demuestra la conciencia del Gobierno y de la sociedad en su conjunto es el desarrollo de programas de salud reproductiva que incluyen a las fuerzas armadas y policiales y que se implementan desde 1998 con el propósito fundamental de eliminar los estereotipos de género. Vale decir que la capacitación en salud reproductiva se realiza de manera descentralizada y con participación comunitaria. Si bien hay logros que mostrar, persisten índices negativos que serán superados merced al seguimiento y la ampliación de los programas de acción. Debo señalar también que la legislatura paraguaya, a los efectos de reglamentar la Constitución Nacional, promueve la aprobación de nuevas normas que favorecen a la mujer y a la familia.

Los jóvenes constituyen un amplio porcentaje —el 40%— de la población del Paraguay, lo que hace que el Gobierno los tome como una razón fundamental en su política pública.

Sr. Presidente: Como lo mencionó usted en el día de ayer, el año 2000 se iniciará con una población mundial que sobrepasará los 6.000 millones de habitantes, cifra extremadamente inquietante si la comparamos con los índices de crecimiento económico. El intenso crecimiento demográfico sin la sustentación de una política de población adecuada constituye, sin lugar a dudas, un obstáculo para el desarrollo de nuestros países, ya que todo esfuerzo que se realice en

el sector de la salud, la educación y el empleo resultará infructuoso.

Una mayor cooperación e inversión en las tres áreas críticas mencionadas, con un programa de salud reproductiva adecuado en el marco del respeto a la vida, se constituirán en herramientas válidas para alcanzar el desarrollo humano en nuestros países.

Nos sentimos muy motivados por lo realizado. Ello ha sido fruto del gran esfuerzo de ir sorteando no pocas dificultades y superar muchos inconvenientes, pero sabemos que la situación es seria y preocupante. Eso mismo nos exige poner todo de nuestra parte para seguir avanzando.

Por nuestra parte, ante esta magna Asamblea prometemos una vez más nuestro mayor esfuerzo, nuestra máxima dedicación y nuestro tesonero trabajo en pos de alcanzar los nobles e importantes propósitos que nos hemos propuesto.

**El Presidente:** Doy la palabra al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Excmo. Sr. Eduardo Latorre.

**Sr. Latorre** (República Dominicana): El Gobierno de la República Dominicana expresa su más profunda satisfacción por participar en esta Asamblea General de las Naciones Unidas, donde se examinará y evaluará la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

El Gobierno de la República Dominicana está convencido de que, como expresión total de la sociedad, la población constituye la manifestación y el reflejo más dinámicos de todos los fenómenos de carácter económico, social y cultural de nuestro país.

La población dominicana ha experimentado cambios dramáticos en las últimas tres décadas. Hemos pasado de 4 a alrededor de 8 millones de habitantes desde 1970 hasta el presente, y la tasa de crecimiento quinquenal de la población descendió del 2,4% al 1,7% en este mismo período. La tasa global de fecundidad ha disminuido de siete hijos por mujer en la década de 1960 a tres hijos por mujer en la actualidad, aunque todavía persisten diferencias en el número de hijos por mujer según las zonas de residencia.

La esperanza de vida al nacer ha aumentado en el país, pasando de 64 años en la década de 1980 a 70,3 años, lo que significa que ha mejorado la calidad de vida de los dominicanos. Tenemos un índice de desarrollo humano del 0,720%, lo que nos coloca en quinto lugar en un grupo de

11 países de América Latina y el Caribe con un índice de desarrollo humano mediano.

A partir de 1996, la República Dominicana ha experimentado un crecimiento sostenido como resultado de las políticas económicas diseñadas por el Gobierno que preside el Dr. Leonel Fernández, lo que ha garantizado un crecimiento del producto interno bruto del 7,3%, reconocido por organismos internacionales tales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe como uno de los más altos del mundo, y un crecimiento sostenido del gasto social de por lo menos un 30% anual en los renglones de empleo productivo, educación, salud y vivienda.

En educación, el incremento del gasto ha sido de un 44,2% en los últimos dos años; en salud, de un 30%; en asistencia social, de un 60%, y en vivienda, de un 300%.

Como gobierno democrático, nuestras políticas públicas se fundamentan en el reconocimiento de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y, en ese sentido, asumimos los principios que sustentan el Programa de Acción de El Cairo de septiembre de 1994, donde se coloca al ser humano como centro de las políticas de desarrollo, a la mujer como sujeto de derechos y a las acciones de población, incluyendo la salud reproductiva, como componentes indispensables para el desarrollo sostenible.

El Programa de Acción de El Cairo ha permitido a la República Dominicana institucionalizar nuevos enfoques, lenguajes y conceptos en materia de población y desarrollo. Ha promovido programas de acción, ha cambiado la visión y la decisión gubernamentales y, en definitiva, ha modificado sustancialmente la calidad de la vida de distintos segmentos poblacionales, como es el caso de las mujeres, los jóvenes y los niños.

El Gobierno dominicano ha posicionado la salud reproductiva como un componente esencial dentro del tema de población y desarrollo, en el entendido de que, en la transición demográfica que vive el mundo, a menudo los países con mayor grado de deterioro en los indicadores de salud reproductiva suelen enfrentar dificultades en su camino hacia el desarrollo.

A cinco años de El Cairo, el Gobierno dominicano ha logrado la integración de los servicios de salud reproductiva y de la atención sobre género como componente transversal en estos servicios. Se han incrementado también las iniciativas para incorporar la responsabilidad del hombre en la salud reproductiva y se han diseñado y aplicado estrate-

gias para atender las necesidades de salud reproductiva de adolescentes y jóvenes.

En materia de género, la República Dominicana puede exhibir logros como la promulgación y aplicación de la Ley 24-97, que modifica el Código Penal y el Código de Procedimiento Criminal y en la cual se legisla para condenar la violencia intrafamiliar y contra la mujer, la violación sexual, la discriminación, el abandono de niñas, niños y adolescentes y el abandono de la familia. En 1997 se modificó la ley electoral, que establece una cuota de 25% de mujeres en los puestos electivos congresionales y municipales, y cada día se incorporan más mujeres en puestos relevantes de la administración del Estado. Otras legislaciones han incluido el Código para la protección de niños, niñas y adolescentes y modificaciones a la Ley de reforma agraria en la que se contempla a la mujer y a la unidad familiar como sujetos de reforma agraria.

Se ha promulgado y aplicado una nueva ley general de educación, que incluye el derecho a la educación sin discriminación por razones de sexo o por otras razones y la igualdad de oportunidades educativas para todas las personas, estableciendo la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

En nombre del Presidente de la República Dominicana, Dr. Leonel Fernández, reitero la más firme decisión de nuestro Gobierno de apoyar el Programa de Acción aprobado en El Cairo en 1994, así como el informe del Foro Internacional de La Haya, celebrado del 8 al 12 de febrero de este año y el documento aprobado en el período extraordinario de sesiones sobre población y desarrollo, lo que sintetiza un gran esfuerzo por reforzar los principios de El Cairo. Nos comprometemos a la formulación y aplicación de una política nacional de población y desarrollo, a la reformulación de una ley general de inmigración, y a la descentralización de la política nacional de población a nivel provincial y municipal.

La República Dominicana se compromete además a realizar esfuerzos para fortalecer sus acciones en el cumplimiento del Programa de Acción del que somos signatarios como país, poniendo especial énfasis en la creación de un entorno propicio que garantice la ejecución de los programas de población, en el fomento de la igualdad y la equidad entre los sexos y la habilitación de la mujer, en la aprobación de la salud reproductiva, en el fortalecimiento de las asociaciones y en la movilización de recursos.

En nombre del Gobierno que represento, me permito hacer un llamado a los países aquí presentes para que, en

cumplimiento de sus compromisos frente a El Cairo, amplíen su contribución a los programas de desarrollo a través del Fondo de Población de las Naciones Unidas. Continuaremos desarrollando alianzas estratégicas entre el Gobierno y la sociedad civil que garanticen nuestro compromiso de El Cairo + 5, y en ese sentido nuestro Gobierno asume que las organizaciones no gubernamentales deben participar en la ejecución de los programas de población y desarrollo y contribuir activamente a los debates nacionales, regionales e internacionales en este orden.

Aprovechamos este espacio para expresar el agradecimiento de nuestro Gobierno al Fondo de Población de las Naciones Unidas por su importante apoyo a los programas de población que ejecutamos, especialmente en el campo de la salud reproductiva, la perspectiva de género, la producción de datos, la creación de conciencia pública y el diseño de políticas públicas, lo que ha contribuido a la disminución de las muertes maternas e infantiles en el país y al desarrollo de capacidades locales para el cumplimiento de la agenda de El Cairo.

Finalmente, ratificamos a esta Asamblea que El Cairo es una realidad en la República Dominicana, por lo que en nombre del Gobierno que me honro en representar anuncio que haremos de El Cairo + 5 una nueva oportunidad para hacer del componente de población una oportunidad de dirigir los destinos de nuestro país con reglas democráticas y participativas basadas en el humanismo, el combate contra la pobreza, la solidaridad, la equidad y la justicia social, con plena convicción de que la población es el recurso más importante y más valioso de toda la nación.

**El Presidente:** Ofrezco la palabra a la Ministra de Asuntos Sociales, Adelanto de la Mujer e Infancia de Guinea, Excma. Sra. Bruce Mariama Aribot.

**Sra. Aribot (Guinea) (*habla en francés*):** En primer lugar deseo dar las gracias a todos los que han contribuido en la organización de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre población y desarrollo. Deseo mencionar especialmente al Fondo de Población de las Naciones Unidas por sus esfuerzos incansables en la búsqueda de soluciones globales a la problemática relativa a la población y al desarrollo. El tema que nos reúne hoy aquí no puede ser más actual, y constituye un desafío al que se enfrenta toda la comunidad internacional. En las tres conferencias mundiales —la de Bucarest, la de México y la de El Cairo— se han subrayado la complejidad de las relaciones existentes entre el crecimiento demográfico y el desarrollo sostenible. Los informes preparados y presentados por la Comisión de Población y Desarrollo del Consejo

Económico y Social durante el período extraordinario de sesiones de marzo último demuestran hasta qué punto son estrechas dichas relaciones. Las conferencias internacionales han brindado la ocasión de arrojar más luz sobre la índole e importancia de estos vínculos y de proponer planes de acción. Los distintos países despliegan enormes esfuerzos para ejecutar el Programa de Acción de El Cairo.

Por lo que respecta a la República de Guinea, la Declaración de políticas de población aprobada en 1992 fue revisada en 1996 para recoger las recomendaciones de El Cairo. Dicha declaración de políticas tiene el propósito de asegurar la adecuación entre el crecimiento demográfico y los recursos disponibles. En ella se han fijado seis objetivos a largo plazo, a saber, control del crecimiento demográfico, mejoramiento de la condición de la mujer, protección de los grupos vulnerables, protección del medio ambiente, integración de las variables demográficas en el proceso de planificación del desarrollo, y recolección, análisis y difusión de los datos, así como fortalecimiento de las estructuras encargadas de la recolección.

La Declaración de políticas de población ha dado como fruto un programa de población que el Gobierno aprobó en mayo de 1999. Para realizar este programa el Gobierno ha establecido estructuras y mecanismos de coordinación tanto a nivel nacional como a nivel local, estructuras y mecanismos que son el resultado de una visión descentralizada y participativa. El objetivo es favorecer la consideración de las características locales y la participación de las colectividades de base, del sector privado y de las organizaciones no gubernamentales en la elaboración, ejecución y evaluación de los programas de población.

El programa de población traduce en planes de acción operacionales el contenido de la Declaración de políticas de población. Se identifican 59 proyectos, la mitad de los cuales se refieren a la salud general, a la salud reproductiva, a la lucha contra las enfermedades de transmisión sexual, incluido el SIDA, a la salud materno-infantil, y a los adolescentes en particular. Dichos proyectos se refieren también al desarrollo socioeconómico y político de la mujer, en cuyo sentido el Gobierno de Guinea ha dado mucha importancia a la promoción de los derechos civiles y políticos de la mujer, a su derecho a la educación y a la formación, a la lucha contra la pobreza y al fortalecimiento del marco institucional de promoción de la mujer.

Asimismo, todos los grandes programas de desarrollo actualmente en curso —el Programa nacional de desarrollo humano, el Programa de apoyo a las comunidades de aldeas y otros— tienen en cuenta los objetivos de la política de

población. Esto se traduce en una mejora de los indicadores sociales demográficos. En consecuencia, la esperanza de vida ha aumentado de 45 años en 1984 a 52, la mortalidad infantil ha descendido de un 136% a un 124%, y el uso de anticonceptivos es ahora de un 6,5%, comparado con el 2,5% en 1990.

Sin duda se han logrado progresos, pero el camino que queda por recorrer es todavía largo. A pesar del compromiso político y de las disposiciones jurídicas y administrativas, la aplicación del programa de población ha encontrado numerosas dificultades vinculadas especialmente a la escasez de recursos financieros.

Al tiempo que deseamos alabar los esfuerzos de los países donantes, permítaseme no obstante manifestar mi preocupación frente al carácter reducido de los medios movilizados para ejecutar el Programa de Acción de la Conferencia de El Cairo. La mayoría de nuestras economías son frágiles y enfrentan numerosas dificultades. La expansión de la pobreza y la disminución regular de los ingresos individuales no favorecen la participación financiera de las poblaciones y de las comunidades descentralizadas en la ejecución del programa de población. En consecuencia, los países en desarrollo gravemente endeudados necesitan más que nunca la ayuda internacional para ejecutar sus programas de población y desarrollo.

A ello es preciso añadir los problemas concretos con que tropieza cada país. Guinea, por ejemplo, ha dado asilo a 700.000 refugiados procedentes de países vecinos que padecen conflictos internos desde hace más de ocho años. Esa cifra representa una décima parte de nuestra población. En algunas de nuestras localidades la población de refugiados es más numerosa que la población autóctona. Es preciso tener en cuenta a estos refugiados cuando se busca una solución a los problemas de población en particular y a los de desarrollo en general.

Esa es la razón por la cual deseo reiterar, con ocasión de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el llamamiento apremiante de mi Gobierno a los países proveedores de fondos con el fin de que aumenten los recursos financieros que destinan a los programas de población y de desarrollo. Este es el precio necesario para que se realice el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Este es el precio que hay que pagar para que los 6.000 mil millones de habitantes de la Tierra y todos los niños que nazcan en el tercer milenio vivan en un mundo mejor.

**El Presidente:** Ofrezco la palabra a la Secretaria de Estado de la Mujer y la Igualdad de Suecia, Excma. Sra. Lise Bergh.

**Sra. Bergh (Suecia) (habla en inglés):** Ante todo, quisiera decir que Suecia se asocia a la declaración formulada por la representante de la Unión Europea.

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo que se celebró hace cinco años en El Cairo fue un logro sobresaliente. Abrió nuevos horizontes y revitalizó y llevó adelante el debate sobre la población y el desarrollo. Asimismo en ella se reconoció que los derechos humanos incluyen los derechos reproductivos. Mi Gobierno reitera su compromiso con las metas y los contenidos de la Conferencia. En este contexto Suecia desea subrayar que, a nuestro entender, los derechos sexuales también constituyen derechos humanos.

Desde que se aprobara el Programa de Acción, se han alcanzado progresos impresionantes en muchos países. Varios gobiernos y organizaciones de la sociedad civil han contribuido a aplicar el programa de El Cairo. El proceso que concluyó en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General ha propiciado un diálogo centrado en los principales asuntos pendientes. Como no hay mucho tiempo, queremos centrarnos en cuatro temas que son motivos de alarma.

Las cuestiones generales incluidas en el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo son cruciales para el desarrollo económico, político y social. Una de ellas es la cuestión relativa a los derechos y las necesidades de la juventud. Jamás este mundo ha conocido una proporción tan grande de jóvenes. Aproximadamente 1.200 millones de habitantes del planeta son jóvenes. Es importante percatarnos de que la juventud está viviendo en un mundo donde los cambios se suceden a una velocidad espeluznante. En el umbral de un nuevo milenio que será suyo, la juventud tiene reclamos, expectativas y esperanzas. Entre las amenazas con que se enfrentan los jóvenes están el VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual. Dentro y fuera de las escuelas los jóvenes tienen derecho a tener acceso a los medios preventivos, tales como la educación sexual y la salud reproductiva, así como a recibir servicios y orientación de carácter confidencial sobre salud reproductiva. La sexualidad es una realidad y una fuerza muy importante en la vida, y hay que reconocerla y encararla como tal.

Existe la necesidad de un entorno y de un comportamiento que fomenten la igualdad en las relaciones entre

mujeres y hombres. Deben identificarse y cuestionarse los modelos tradicionales de comportamiento masculino. La violencia del hombre contra la mujer y el comportamiento sexual irresponsable del hombre deben ser combatidos.

Otro tema muy importante en este contexto es la potenciación del papel de la mujer. La potenciación del papel de la mujer está relacionada con una participación y una representación igualitarias en todos los niveles del proceso político y de la vida pública, y también con los derechos económicos, sociales y reproductivos. Sigue existiendo una gran disparidad tradicional y jurídica entre el hombre y la mujer en lo referente a condición social, salud y educación. Esto es intolerable. Es necesario ocuparse especialmente de la situación de las niñas y las mujeres jóvenes que se encuentran en una situación de desventaja y de vulnerabilidad.

Por lo tanto, la igualdad de género está en el centro del Programa de Acción. Género no es sinónimo de mujer. El concepto de género se refiere a las relaciones entre hombres y mujeres, y una clave para estas relaciones es la redistribución del poder entre las mujeres y los hombres. Por lo tanto, la potenciación del papel de la mujer es una condición indispensable para establecer la igualdad de género y es absolutamente esencial para lograr un desarrollo sostenible. Pero es importante reconocer que la potenciación del papel de la mujer también genera cambios en el comportamiento y el papel tradicionales del hombre. La experiencia sueca indica que el hombre puede beneficiarse mucho con este proceso.

Los acontecimientos ocurridos después de El Cairo han puesto de relieve dos temas importantes. Uno es el VIH/SIDA. El otro es la mortalidad materna.

Ya en el momento en que se celebró la Conferencia de El Cairo, el VIH/SIDA se cernía como una amenaza para muchas sociedades, especialmente en África. Desde entonces, la amenaza del VIH/SIDA ha crecido y está haciendo sentir su presencia en otras partes del mundo. Se calcula que los recursos que se necesitan actualmente para la prevención, el tratamiento y la atención del VIH/SIDA exceden por lo menos tres veces el monto previsto en el Programa de Acción de El Cairo. Los reclamos en favor de mayores recursos y de más actividad son urgentes.

Es sumamente alarmante que esos recursos y esa actividad se hagan esperar. Algunas sociedades cierran los ojos ante la realidad de la situación y no quieren frenarla. Este estado de cosas no puede y no debe continuar. Todos

debemos asignar más recursos a la lucha contra el VIH/SIDA.

El hecho de que la mortalidad derivada de la maternidad siga siendo un problema grave es otro factor profundamente inquietante. Estimaciones prudentes muestran que el número de muertes derivadas de la maternidad es por lo menos el equivalente al número de muertes que se producirían si todos los días, año tras año, se estrellaran tres aviones jumbo llenos de pasajeras. Muchas de las víctimas son adolescentes. Esta es una cifra horrible pero persistente. El 90% de las muertes derivadas de la maternidad ocurren en África y en algunas partes de Asia. Es el factor sanitario que muestra la mayor disparidad entre las sociedades en desarrollo y las desarrolladas. Uno de los aspectos lamentables de las estadísticas de las muertes derivadas de la maternidad es que las soluciones del problema son bien conocidas, pese a lo cual el progreso está paralizado. Si existen categorías de muertes vergonzosas e innecesarias, la mortalidad derivada de la maternidad, con su alta tasa, es seguramente una de ellas.

En muchos casos, las muertes son causadas por abortos ilegales y realizados en condiciones de riesgo. La opinión de Suecia es que el aborto debería ser legal y estar sujeto a la decisión de la mujer. Sin embargo, las complicaciones de los abortos deberían ser encaradas independientemente del estatuto jurídico del aborto. Es imperativo que todas las sociedades hagan todo lo necesario para que los abortos sean pocos y no impliquen riesgos.

Un tema persistente a lo largo de todo el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo es la lucha contra la pobreza. Por lo tanto, la asignación de recursos para cumplir con el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo es un problema tanto a nivel nacional como a nivel internacional. El Cairo + 5 ha demostrado que, en términos generales los gobiernos no han respondido adecuadamente al pedido de recursos adicionales que se hizo en El Cairo. Exceptuando un puñado de Estados, los países en desarrollo no han estado a la altura de los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Tampoco lo ha estado la comunidad de donantes, que ha cumplido tan sólo con la tercera parte, o con la mitad, de lo que se esperaba. Esto, sencillamente, no es suficiente. Mi Gobierno está comprometido con el objetivo propuesto por las Naciones Unidas de que el 0.7% del producto bruto interno se destine a la cooperación para el desarrollo.

Por otra parte, debemos tener en cuenta que no sólo la acción de los gobiernos es importante. El papel que desem-

peñan las organizaciones de la sociedad civil, tales como las organizaciones no gubernamentales y los grupos comunitarios locales, es especialmente importante. Son asociados en la tarea de poner en marcha el Programa de Acción. Son parte indispensable del pluralismo democrático y proporcionan los medios para que la gente común exprese sus prioridades e influya en la toma de decisiones.

Como señalé al principio, el proceso que nos condujo a este período extraordinario de sesiones y los avances que se produjeron después de El Cairo han sido positivos en algunos aspectos. Sin embargo, el documento que se ha sometido a nuestra consideración no satisface las aspiraciones que tenía mi Gobierno al respecto. Creemos que podría haber sido más pragmático y más prospectivo. En gran parte es una repetición del Programa de Acción de El Cairo. Los temas que he mencionado ejemplifican los asuntos en los que pensamos que el documento hubiera podido profundizar un poco más.

Quisiera sintetizar diciendo que a primera vista estas esferas —los derechos y necesidades de la juventud, la igualdad de género, el VIH/SIDA y la mortalidad derivada de la maternidad— parecen ser de naturaleza muy diferente. Sin embargo, cuando las examinamos nos damos cuenta de lo mucho que se interrelacionan y de lo mucho que dependen unas de otras.

La generación más joven, depositaria del futuro de nuestro planeta, se formará tarde o temprano un juicio sobre lo que hemos conseguido. ¿Dirán acaso que hemos hecho muy poco, o que no nos comprometimos lo suficiente, o quizás que nuestras acciones fueron demasiado difusas? ¿O dirán que comprendimos los problemas que teníamos delante y los supimos encarar? El mundo se encuentra en una encrucijada en materia política y en materia de desarrollo y El Cairo + 5 es parte de esa situación. Como individuos y como gobiernos, todos debemos estar a la altura de lo que acordamos en El Cairo. Ahora es el momento para la acción.

**El Presidente:** Doy ahora la palabra al Secretario de Estado de Población de Haití, Excmo. Sr. Jean André.

**Sr. André (Haití) (habla en francés):** Tengo el honor de intervenir esta tarde para unir la voz de la República de Haití a las de todos los Estados que, con ocasión del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, se han reunido para renovar su respaldo a las medidas destinadas a seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia de El Cairo de 1994.

Esta acción es todavía más importante porque, en los albores del tercer milenio, los países en desarrollo están especialmente preocupados por las alarmantes condiciones de vida de su población, condiciones reveladas por indicadores sobre los que pesan factores socio-demográficos determinantes. De hecho, en la mayoría de estos Estados del Tercer Mundo las tasas de mortalidad infantil y de mortalidad derivada del parto, la propagación del VIH/SIDA y los embarazos prematuros y no deseados siguen siendo actualmente un tema de preocupación para los funcionarios.

La República de Haití es uno de los países que se han visto más afectados por esta situación. En efecto, en 1994 se registró en mi país, que tiene aproximadamente 8 millones de habitantes, una tasa de mortalidad infantil del 74 por mil y una mortalidad derivada de la maternidad de 456 por cada 100.000 niños nacidos vivos. Se calcula que el VIH/SIDA afecta a, aproximadamente, un 7% de la población urbana adulta y a un 4% de la población de las zonas rurales. Cada hora nacen aproximadamente 22 haitianos en un país que no les puede ofrecer una calidad de vida indispensable, ya que se sabe que tan sólo un 1,5% del territorio está cubierto de vegetación natural y que el ingreso anual per cápita es de 250 dólares.

En ese pequeño país del Caribe, que está tratando de reconquistar su título de “perla de las Antillas”, las presiones demográficas hacen que se torne muy difícil satisfacer las necesidades básicas y tienen consecuencias importantes en la calidad del medio ambiente. Si su tasa de crecimiento permanece al mismo nivel, la población de Haití subirá de 7 millones a 10 millones para el año 2010 y a 20 millones para el año 2040, una cifra tres veces más grande que la actual.

Entre las numerosas actividades que viene realizando desde hace años para tratar de solucionar este problema, el Gobierno de la República de Haití le asigna una importancia especial a la promoción de la salud reproductiva y especialmente a la planificación familiar, a los programas relativos a las enfermedades de la infancia, al control de las infecciones por VIH/SIDA, a la educación sexual para los jóvenes y al acceso de los jóvenes a los servicios de salud reproductiva.

Sin embargo, especialmente respecto de la planificación familiar, que no ha superado el 18%, es importante subrayar ciertos aspectos culturales de la mentalidad de los padres de las zonas rurales de Haití, que consideran que sus niños son el seguro de su vejez e incluso una mano de obra garantizada para el trabajo agrícola de las tierras familiares. En las zonas urbanas menos favorecidas el embarazo signi-

ficará, en la mayoría de los casos, un respaldo económico seguro para la mujer por parte de quien sea su compañero en ese momento. Este es un ejemplo de los múltiples aspectos que muestran la complejidad de los problemas de población y explican la necesidad de adoptar un enfoque que contemple todos los factores importantes con el fin de tratar de solucionar esos problemas.

En este contexto, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de El Cairo, al que la República de Haití suscribe, le ha ofrecido una oportunidad histórica para plantear y reorientar sus acciones en materia de población y desarrollo. Entre otras medidas importantes quiero mencionar que hemos creado en el seno del aparato del Estado, el Ministerio de la Condición Femenina y de los Derechos de la Mujer, que tiene como aspecto importante de su misión la tarea de revisar o de elaborar leyes que garanticen el respeto de los derechos de la mujer, o bien de velar por su elaboración; el Ministerio del Medio Ambiente, que con una gran participación de la sociedad civil acaba de finalizar el plan nacional del medio ambiente, y la Oficina Nacional de Migraciones, que actualmente está elaborando las bases conceptuales para una política nacional en materia de migración.

También quiero mencionar al respecto la creación de la Secretaría de Estado para la Población, que tengo el honor de presidir, cuya misión esencial es trabajar con miras a la elaboración, la aplicación y el seguimiento de una política nacional de población que se adapte a las condiciones socioeconómicas y culturales del país y esté centrada en el desarrollo humano sostenible.

Además de estas medidas de carácter estructural, es importante subrayar la integración de la educación sexual en los programas de estudio de las escuelas primarias. Esto debería promover un inicio tardío de la actividad sexual y la disminución de los embarazos precoces.

Cabe destacar otros avances en la aplicación del Programa de Acción. Se ha desarrollado una asociación entre el sector público y las organizaciones no gubernamentales que fomenta y refuerza la prestación de los servicios de salud reproductiva y de educación sexual para los jóvenes. Además, las relaciones Sur-Sur se han sistematizado mediante una cooperación creciente entre nuestro país y Cuba, cuya importante asistencia mediante la aportación de recursos humanos calificados y mediante el otorgamiento de becas permite que el sistema de salud haitiano aumente la cobertura y la calidad de sus servicios en todo el país. Se está preparando un censo nacional para enero del año 2000 y una encuesta nacional sobre la morbilidad, la mortalidad

y la utilización de los servicios. Asimismo, el Ministerio de Asuntos Sociales y de Trabajo ha establecido un código de la familia.

Por último, lo más importante es que se han integrado los elementos de la salud, de la reproducción y de la planificación familiar en un conjunto mínimo de servicios al que todo haitiano, sin distinción, tiene acceso de acuerdo con la política nacional de salud. Este hecho positivo genera optimismo, al igual que la amplia participación de la sociedad civil en la promoción de los derechos de la mujer y en la lucha contra la propagación de la infección por VIH/SIDA.

Como podrán observar los miembros, si bien los indicadores mencionados anteriormente ponen de manifiesto una situación crítica, por no decir algo peor, es preciso reconocer que en Haití tenemos el compromiso político y las bases institucionales para continuar ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia de El Cairo. Estamos fortaleciendo la capacidad del sistema de salud para que preste servicios adecuados a la gran mayoría de la población y preparando una política nacional de población con la participación de todos los sectores gubernamentales y de la sociedad civil. Lo que nos falta, sobre todo, son los recursos financieros.

Por este motivo, al tiempo que damos las gracias a la comunidad internacional por el apoyo que siempre nos ha brindado, le pedimos que continúe prestándonos asistencia para fortalecer las actividades que ya se han iniciado en Haití dentro del marco de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia de El Cairo.

**El Presidente:** Ofrezco la palabra al Secretario General del Ministerio de la Juventud de Malí, Excmo. Sr. Elhaadj Seydou Gassama.

**Sr. Gassama (Malí) (habla en francés):** Me complace especialmente hacer uso de la palabra en nombre de la Ministra de Salud, Vejez y Solidaridad de Malí a fin de aportar nuestra contribución a la labor del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al examen y la evaluación generales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo por haber sido elegido y encomiar la competencia con que dirige usted nuestros trabajos.

Al igual que otros países del Sahel y de África, Malí enfrenta problemas de población que constituyen obstáculos, incluso desafíos, para su desarrollo económico y social armonioso. Las tasas de mortalidad materna e infantil, que ascienden a 123% y a 577 por cada 100.000 nacidos vivos, respectivamente, siguen figurando entre las más altas del mundo. Los embarazos son numerosos, poco espaciados, precoces o tardíos, y la población aumenta a un ritmo muy acelerado. La población está distribuida de manera desigual en el territorio nacional y tienen lugar en el país grandes migraciones internas y externas.

Tal situación ha dado lugar a un mayor deterioro del medio ambiente, a una cobertura sanitaria insuficiente, a una tasa de desempleo cada vez más alta en los jóvenes y a tasas de alfabetización y asistencia escolar bajas, para citar sólo algunos problemas.

Por lo tanto, la Asamblea comprenderá la gran esperanza que suscitó en nosotros en septiembre de 1994, la aprobación del Programa de Acción de El Cairo, ya que constituyó un hito decisivo hacia la integración de los problemas relativos a la población en las estrategias de desarrollo.

El Gobierno de la República de Malí está plenamente convencido de que la aplicación efectiva del Programa de Acción de la Conferencia Internacional consolidará las bases de un desarrollo sostenible y de un crecimiento económico en un marco de igualdad y justicia.

Después de haber aplicado durante varios años las recomendaciones de la Conferencia Internacional celebrada en 1994, es importante llevar a cabo, como lo estamos haciendo hoy, una evaluación, aunque sea breve, de los resultados alcanzados. También me complace recordar los siguientes resultados que ha obtenido mi país.

En cuanto a la creación de un clima propicio para la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia Internacional, en mi país se han marcado hitos importantes y se han obtenido resultados notables. Por ejemplo, se ha elaborado un plan de acción sobre la población para el período comprendido entre los años 1994 y 2000, plan estratégico que hace hincapié en el carácter operacional de la estrategia demográfica con miras a que la población tenga un mayor acceso a los servicios sociales básicos.

En este marco, el Gobierno de la República de Malí ha elaborado diversos planes de acción que contribuyen, sin duda, al logro de los objetivos de la Conferencia de El Cairo. Entre ellos se encuentran el plan de acción para la

promoción de la mujer (1996-2000); el plan decenal de desarrollo sanitario y social (1998-2007); el programa decenal de desarrollo de la educación (1998-2007); el plan nacional de acción en materia de medio ambiente; el programa nacional de salud reproductiva, y el programa que otorga prioridad a la esfera de la población.

En enero de 1996 las autoridades de Malí organizaron un seminario sobre la renovación de la planificación que permitió definir los nuevos lineamientos del sistema de planificación y de gestión. Estos lineamientos forman parte de una perspectiva a largo plazo que tiene en cuenta el proceso de descentralización y otorga gran importancia a la dimensión ambiental y al desarrollo de los recursos humanos, presta especial atención al papel de la mujer y se basa en la concertación y en la participación de todos los protagonistas.

Además de estas medidas, cabe mencionar la creación de un ministerio para la promoción de la mujer, del niño y de la familia; de un ministerio para la promoción de la juventud y de un parlamento de los niños, todo lo cual demuestra la importancia que otorgamos a la promoción de la juventud y de la mujer.

En la esfera de la salud reproductiva, la política sectorial de atención de la salud que sirve de base al programa de desarrollo sanitario y social y a su plan de mediano plazo indica nuestra visión de la atención de la salud. Ese plan decenal (1998-2007) constituye hoy el marco de referencia de nuestro desarrollo en la esfera de la salud.

La política sectorial de atención de la salud se basa en los principios fundamentales de equidad, justicia social y solidaridad, y tiene en cuenta las aspiraciones legítimas al bienestar y el papel que desempeñan en la sociedad las personas, las familias, las comunidades, las organizaciones no gubernamentales y el personal que presta asistencia social y servicios de salud. Dedicamos especial atención a las necesidades concretas de la mujer y a los problemas de los ancianos. Se basa en nuestros valores fundamentales y en los compromisos que ha asumido nuestro país a nivel internacional.

Por ello, muchos programas y proyectos que han puesto en práctica los servicios técnicos del Gobierno y las organizaciones no gubernamentales han permitido fortalecer la ejecución de aspectos específicos relativos a la salud reproductiva. La posibilidad que se ha brindado a las mujeres de acceder libremente a los servicios de planificación familiar y la descentralización de los servicios de salud

mediante la creación de centros de salud comunitarios constituyen avances importantes.

En la esfera de la igualdad y la equidad entre los sexos y de la promoción de la mujer, se ha elaborado una política de promoción de la mujer encaminada a reducir la desigualdad entre el hombre y la mujer y basada en los siguientes objetivos: valorar la imagen de la mujer en nuestra sociedad, favorecer el acceso de la mujer a los factores de producción y a los recursos económicos, y facilitar el acceso de las madres y de los niños a los servicios de asistencia social y de atención de la salud.

Las medidas emprendidas en las esferas de la información y la concienciación, la formación, el fortalecimiento de los recursos económicos de la mujer y el apoyo institucional y financiero a las entidades encargadas de la promoción de la mujer y a las asociaciones y agrupaciones femeninas han contribuido, entre otras cosas, a reunir información sobre la mujer, a establecer un equilibrio entre las niñas y los niños en materia de educación formal y no formal, a promover en la mujer la utilización frecuente de los servicios de salud reproductiva, a reforzar el poder económico y la capacidad de gestión de la mujer y a despertar la conciencia sobre la situación y los derechos de la mujer. Se ha hecho especial hincapié en la educación y la valoración de la imagen de la niña.

Estas medidas también han permitido que la mujer esté mejor representada en los procesos decisorios.

En la esfera del fortalecimiento de la cooperación y la asociación con la sociedad civil, numerosas instituciones de la sociedad civil participan en las actividades en materia de población que se llevan a cabo en Malí. Las organizaciones no gubernamentales y las asociaciones y diversas agrupaciones que actúan en colaboración con los departamentos sectoriales realizan actividades en muchas esferas. Sus actividades se benefician de la existencia de condiciones favorables, como la instauración de las libertades individuales y colectivas, la transformación de la relación entre el Estado y los ciudadanos y la promoción de la descentralización.

Hay que seguir haciendo esfuerzos en la esfera de las comunicaciones, donde gracias a la apertura democrática y a la consiguiente liberalización de los medios de difusión la prensa de Malí se halla en un apogeo considerable. Los periodistas se han organizado en una red de comunicadores dedicados a las cuestiones de población que cuenta con un programa de muy amplio alcance en materia de información, educación y comunicación (IEC). En esta esfera,

deben continuar los esfuerzos para dar un carácter aún más profesional a los periodistas dedicados a las cuestiones de población. Además, el proyecto de información, educación y comunicación en materia de población (IEC-población) ha logrado brindar amplia información y aumentar la conciencia acerca de la clitoridectomía, la violencia contra la mujer y la alfabetización de las niñas.

Todas estas actividades han influido considerablemente en la evolución de la situación de mi país, donde la tasa de escolarización de las niñas ha aumentado en gran medida y muchas de las mujeres que llevaban a cabo clitoridectomías han puesto fin de manera oficial y pública a sus operaciones. La creación de un comité nacional de lucha contra las prácticas nefastas contribuirá a la reducción de dichas operaciones.

En la esfera de la protección del medio ambiente, se ha establecido un ministerio a fin de poner de relieve la importancia de la protección del medio ambiente y su correlación con las cuestiones de desarrollo. Malí continúa aplicando su plan nacional de acción en la esfera del medio ambiente mediante campañas de información, educación y comunicación, y se informa a la población sobre la preservación del medio ambiente.

En la esfera de la movilización de recursos para la financiación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, el Estado ha asignado importantes recursos financieros a los sectores sociales. Los asociados en el desarrollo han trabajado con el Gobierno de Malí para financiar su política de población. La financiación básica está asegurada mediante la asistencia externa. Actualmente no existe un sistema estructurado de coordinación y gestión de la asistencia, pese a que se están realizando esfuerzos para corregir esta deficiencia. Además, debido al carácter multisectorial de las actividades, es difícil proporcionar cifras precisas con respecto a la contribución de todos los asociados en la aplicación del Programa de Acción de El Cairo.

Estos son, presentados en forma sucinta, algunos de los avances logrados por mi país desde la celebración de la Conferencia Internacional en El Cairo. Esto demuestra que se han enfrentado muchas dificultades en la aplicación del Programa de Acción, entre ellas el carácter insuficiente de los recursos humanos y financieros, la falta de un mecanismo de coordinación intersectorial, la persistencia de ciertas actitudes y prácticas tradicionales y culturales y la continua disminución de la asistencia para el desarrollo.

Para concluir, deseo expresar el encomio de mi Gobierno a todo el sistema de las Naciones Unidas, en particular al Fondo de Población de las Naciones Unidas, por la oportunidad de intercambio y aprendizaje continuo que nos ofrece este período de sesiones.

**El Presidente:** Ofrezco la palabra al Jefe de la delegación del Uruguay ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Jorge Pérez-Otermin.

**Sr. Pérez-Otermin (Uruguay):** La celebración de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, llevada a cabo en El Cairo en 1994, constituyó un hito en la evolución del pensamiento y la acción de la comunidad internacional sobre el tema que hoy nos ocupa.

El Uruguay asiste hoy con la satisfacción de poder expresar que durante estos cinco años transcurridos se han realizado los máximos esfuerzos posibles en búsqueda del cumplimiento de las metas trazadas, y que nos encontramos en plena tarea de desarrollo de programas y formulando políticas adecuadas en consonancia con las recomendaciones efectuadas en el Programa de Acción de El Cairo.

Enfrentando algunas limitaciones de orden económico y financiero, hemos trabajado para atender fundamentalmente tres áreas de importancia: la reducción de la pobreza, el derecho a la salud sexual y reproductiva, y la promoción de la equidad y la igualdad entre los sexos y de los derechos de la mujer. El Uruguay encaró estas áreas sobre la implementación de dos campos de acción que constituyen y han constituido desde los orígenes de nuestra nacionalidad prioridades sobre las cuales es posible edificar el resto.

El primero de ellos es el derecho a la vida, derecho esencial sin el cual los demás no existen o no tiene sentido implementarlos. En tal área, el Uruguay puso énfasis en la reducción de la mortalidad infantil, con tal éxito que las cifras demuestran elocuentemente los logros alcanzados. Así, la mortalidad infantil ha venido bajando drásticamente desde el año 1985; a fines del presente año la reducción alcanzará un 50% y, a juzgar por las estimaciones del Ministerio de Salud Pública, en el año 1999 se ubicará seguramente en una tasa del 14%.

Entiéndase que cuando hablamos de mortalidad infantil estamos hablando de salvar la vida a niños de hogares humildes y de madres muy jóvenes. Estas cifras se han logrado con la participación específica del personal del Ministerio de Salud Pública en actividades de capacitación, fundamentalmente porque las madres han entendido que, a través del control de su embarazo en el nivel primario, se

puede salvar la vida de los niños. A esto se agrega que en el Uruguay el 98% de los partos se realizan en instituciones hospitalarias. Toda esta campaña dirigida a la salud de los niños se ha complementado con un programa de auditoría de la mortalidad materna, a fin de identificar las causas y de lograr un mejor registro.

Aún cuando históricamente nuestro país muestra los índices más altos de alfabetización de la región, llegando a un 96% —es decir, sólo un 4% de la población, fundamentalmente adulta, no sabe leer o escribir—, la segunda área básica sobre la que ha actuado el Uruguay ha sido la de la educación.

Si bien nuestro país cuenta desde fines del siglo pasado con una enseñanza primaria brindada por el Estado bajo los principios de gratuidad, laicidad y obligatoriedad desde el primer año escolar, en los últimos años el énfasis ha sido puesto en la enseñanza preescolar, de modo que se alcance para el año 2000 la meta de que todos los niños, desde los 4 años de edad, tengan la posibilidad de asistir a la escuela. El Uruguay tendrá así 11 años de enseñanza obligatoria común para todos los uruguayos.

Cuando hablamos de reforma educativa, en los hechos estamos hablando del gigantesco esfuerzo que está haciendo todo el país hoy para que los niños nacidos en los hogares humildes, en los hogares más pobres, alcancen —con la escuela de tiempo completo, con más jardines de infantes, con la alimentación en la escuela y con libros de texto gratuitos— todo aquello que no les puede dar en muchos casos su propio hogar.

La movilización de recursos para lograr los objetivos fundamentales del desarrollo humano es un tema que deberá resolver la comunidad internacional. En el Uruguay expresamos con satisfacción que hemos obtenido resultados positivos que nos alientan a proseguir la tarea. Esto ha sido fruto de un esfuerzo encomiable por aplicar y promover las recomendaciones del Programa de El Cairo en lo que respecta fundamentalmente a la formulación de adecuadas políticas, a una correcta administración de recursos y al fomento de una asociación que no sólo compromete a organismos estatales, sino que también incluye a la sociedad civil y a organizaciones no gubernamentales.

Cabe destacar que en el Uruguay las inversiones en el sector social, especialmente en el área de la salud y la educación, han aumentado considerablemente. Esto se ha podido lograr a partir de una política sostenida de crecimiento del producto interno bruto y ejerciendo un estricto control de las cuentas públicas, además de la reducción de

la inflación, que ha alcanzado ya niveles promedio de un dígito. Con estas acciones se lograron avances sustantivos hacia la erradicación de la pobreza, que, medida según el índice de necesidades básicas insatisfechas, fue reducida en un porcentaje equivalente al 40% a nivel de áreas urbanas.

En cuanto a los derechos de la mujer, el Uruguay ha conquistado tempranamente la igualdad entre ambos sexos, dictando numerosas leyes que han sido pioneras en la región. Sin embargo, nos preocupa el aumento del embarazo de adolescentes. La conducta reproductiva de los adolescentes está cobrando interés también en el mundo, debido fundamentalmente al número de jóvenes que inician la actividad sexual a una edad temprana, de acuerdo con los informes del Fondo de Población de las Naciones Unidas. Se requiere establecer una política coherente para la educación y la protección de la salud sexual y reproductiva de los adolescentes.

Queremos expresar que la organización de servicios de planificación familiar a cargo del Estado representa para el Uruguay una destacada innovación y constituye un indicador del grado de conciencia que el país ha adquirido sobre el necesario respeto a los derechos sexuales y reproductivos.

Los problemas de población no sólo se pueden explicar por la magnitud numérica de los habitantes, sino que se deben medir según la falta de acceso a las oportunidades que nos brinda el desarrollo y por las carencias con respecto a las necesidades básicas del ser humano, como pueden ser la salud, la vivienda y la educación, entre otras. Esta es la realidad que nuestro país viene a compartir a esta reunión internacional y la experiencia que ponemos a disposición de la comunidad internacional, dado que tenemos la íntima convicción de que estamos trabajando en la buena dirección y respetando y promoviendo los derechos fundamentales de la persona humana.

Finalmente, y sin perjuicio de lo antes expresado, el Uruguay quiere destacar una vez más el papel primordial que debe tener siempre la familia en la formación y el desarrollo de la persona humana y de la sociedad.

**El Presidente:** Ofrezco la palabra al Secretario General de la Comisión Nacional de Población de Jordania, Excmo. Sr. Nabih Salameh Al-Zenat.

**Sr. Al-Zenat** (Jordania) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame agradecer sinceramente a usted, al Secretario General, al Presidente de la Comisión de Población y Desarrollo y a los miembros del comité preparatorio de este período extraordinario de sesiones de la

Asamblea General dedicado al examen y la evaluación generales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en 1994.

Al aproximarse el mundo al tercer milenio, han tenido lugar grandes cambios a nivel internacional en distintas esferas del desarrollo humano y ha mejorado la calidad de vida. También se han realizado progresos en las esferas social y económica, que son el centro del desarrollo sostenible. Este período extraordinario de sesiones dedicado a examinar y evaluar la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional, que cuenta con la amplia participación de dirigentes, altos funcionarios y expertos de muchos países y organizaciones internacionales, demuestra que a todos nos interesa mantener y aplicar los objetivos de la Conferencia Internacional.

Las cuestiones relativas a la población y al desarrollo suscitan gran interés en Jordania a nivel político, institucional y popular. Los dirigentes políticos, encabezados por Su Majestad el Rey Abdullah Bin Al Hussein, han otorgado gran importancia a las medidas en la esfera de la población a nivel local, árabe e internacional. El extinto Rey Hussein fue uno de los seis dirigentes de Estados islámicos que el 10 de diciembre de 1966 firmaron la declaración del Secretario General sobre población. Su Majestad siempre opinó que el ser humano es el elemento más preciado del desarrollo. En su carta a la Conferencia Internacional de Población, celebrada en Ciudad de México en 1984, indicó que el verdadero desafío es alcanzar un equilibrio entre los recursos limitados y el crecimiento demográfico incontrolado.

*El Sr. Mungra (Suriname), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Su Alteza Real la Princesa Basma dedica mucha energía a los problemas demográficos de Jordania, entre los cuales se encuentran en primer lugar el analfabetismo, el desempleo, la pobreza y las cuestiones relativas a la mujer. Todas estas actividades demuestran claramente la gran importancia que otorgamos a las esferas de la población, el desarrollo y el medio ambiente.

En abril de 1993, Jordania fue anfitrión de la Conferencia Árabe sobre Población, en la que se publicó la Declaración de Ammán sobre Población y Desarrollo en el Mundo Árabe, que representa la posición unificada de los países árabes con respecto a las cuestiones planteadas en la Conferencia Internacional celebrada en El Cairo. También participamos en la Conferencia de Ministros Árabes sobre Población y Desarrollo, celebrada en Beirut en 1998.

Jordania ha dedicado mucha atención a las cuestiones de población a raíz de sus altas tasas de crecimiento demográfico, que fueron resultado de la inmigración forzosa que enfrentamos en el decenio de 1940 y del alto índice de fertilidad, que han contribuido al aumento del analfabetismo y de la pobreza. Esto ha hecho más difícil la prestación de los servicios básicos.

Hemos adoptado muchas medidas para aplicar las recomendaciones de la Conferencia Internacional. Reconstituimos la Comisión Nacional en 1995, y aumentamos el número de miembros de 16 a 21 para incluir a algunos representantes de las organizaciones de voluntarios. Cambiamos el nombre de la comisión y la transformamos en el principal órgano responsable de todas las actividades en materia de población y del suministro de información en esa esfera.

El Consejo de Ministros aprobó una estrategia nacional de población en 1996. Hemos examinado y actualizado la estrategia, y hemos incluido las enmiendas necesarias, junto con algunas de las recomendaciones que figuran en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional. También hemos modernizado los indicadores de población, y utilizamos encuestas sociales y demográficas como la encuesta sobre población y salud familiar de 1997. En este sentido, aprovechamos los resultados y las conclusiones de otras conferencias internacionales.

El Ministerio de Salud de Jordania se comprometió de manera oficial a prestar servicios gratuitos de atención de la salud para las madres y los niños como parte de un plan nacional amplio. Jordania también ha elaborado un programa de exámenes médicos prematrimoniales como estrategia preventiva. Se han creado 28 centros de salud con tal fin.

La Comisión Nacional de Población también ha realizado muchos estudios para identificar las diferentes tendencias en relación con la planificación familiar, los esposos y las esposas en Jordania y para conocer las opiniones de los dirigentes islámicos y obtener su asesoramiento en las esferas relativas a la población y a la planificación de la familia. En nuestro plan quinquenal para el período 1997-2002, hemos incluido una estrategia nacional para la educación, la información y la comunicación en materia de planificación familiar. En 1996 se estableció el Comité Parlamentario Jordano sobre Población y Desarrollo, compuesto por ocho miembros del Parlamento, que proporciona apoyo a todos los programas y actividades en esa esfera. Hemos integrado los objetivos de población en nuestros planes de desarrollo socioeconómico para el período 1999-2003. La Secretaría Nacional sobre Población también

ha participado en la preparación de un plan quinquenal para el período 1999-2003 para el sector laboral y para el sector de la población activa, y la Comisión Nacional de Población también ha participado en la ejecución de la campaña nacional "Trabajando juntos por una familia feliz", campaña orientada hacia los dirigentes varones de las comunidades locales. Además, en nuestro proyecto de espaciamiento de los nacimientos se ha iniciado una campaña para incluir a los trabajadores varones del sector privado.

Estamos realizando investigaciones científicas en las que basaremos nuestras estrategias y políticas de población en el futuro. Estas investigaciones incluyen estudios sobre políticas de salud reproductiva y sobre financiación de la planificación familiar en Jordania, tanto en el sector público como en el privado. En 1997 y 1998, Jordania fue designada como el país más destacado en la región de Asia y el Oriente Medio por sus políticas de población y salud y por las actividades realizadas dentro del marco de los programas que la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional lleva a cabo en la región.

Según nuestra experiencia, podemos resumir los obstáculos principales para la ejecución de las recomendaciones de la Conferencia de El Cairo como sigue: la falta de conciencia y de conocimientos sobre los diferentes elementos que afectan a las cuestiones de género, a la salud reproductiva y a la equidad y justicia entre los sexos; los hábitos y costumbres tradicionales que tienen repercusiones negativas sobre la salud reproductiva y sobre la planificación familiar, como la preferencia por los hijos varones y el matrimonio entre parientes consanguíneos; la renuencia a aceptar exámenes médicos antes del matrimonio; la carencia de centros de capacitación en planificación familiar; la falta de bases de datos nacionales adecuadas para los hospitales; la mala organización y coordinación entre los órganos de sanidad y los donantes en la esfera de la población, y la ausencia de un plan nacional que asegure la continuidad de los servicios de planificación familiar en caso de suspensión de las contribuciones de los donantes a varios proyectos. Además, el hecho de que el Gobierno de Jordania tenga que asignar el 25% de su producto nacional bruto al servicio de la deuda afecta a los programas sanitarios y sociales, especialmente a los programas de salud reproductiva, y constituye un gran obstáculo en la tarea de ejecutar las recomendaciones de la Conferencia.

Esperamos sinceramente que este período extraordinario de sesiones contribuya a la ejecución ulterior de las recomendaciones de la Conferencia a fin de lograr un equilibrio entre el crecimiento demográfico y los requisitos

de desarrollo y de poder integrar las cuestiones de población en la planificación del desarrollo.

En conclusión, deseo al período extraordinario de sesiones, a los muchos expertos de órganos internacionales y, en especial, al Fondo de Población de las Naciones Unidas todo tipo de éxitos en el establecimiento de un denominador común que resulte beneficioso para todos los pueblos, a fin de que puedan mejorar su prosperidad y su nivel de vida en todas partes.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Jefe de la delegación de Belice, Excmo. Sr. Carlos Santos.

**Sr. Santos** (Belice) (*habla en inglés*): En nombre del Gobierno y del pueblo de Belice, agradezco la oportunidad que se me brinda de poderme dirigir a la Asamblea General en este período extraordinario de sesiones, y deseo expresar nuestros más cálidos saludos a todos los países participantes. Felicitamos sinceramente a la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas, al Sr. Operti por su elección como Presidente de la Asamblea General, y a todos los que han participado en la planificación y la organización de este período de sesiones. Es para nosotros un privilegio poder evaluar de manera sistemática los progresos que hemos realizado desde la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en 1994.

Belice está situado en Centroamérica. Limita al norte y al noroeste con México y al oeste y al sur con Guatemala, y al este tiene la más grande barrera de arrecife de este hemisferio. Tiene una superficie de aproximadamente 9.000 millas cuadradas. Las estimaciones de mitad de año realizadas en 1998 indicaron que la población del país es de alrededor de 240.000 personas. Aunque la superficie y la población del país son indicativas de un país pequeño con una baja densidad de población, existen muchos problemas asociados a esta situación. Como se informó en 1994, Belice continúa siendo un oasis de paz, justicia y oportunidades económicas en esta región. Este entorno atrae a los migrantes, no sólo de los países vecinos sino de zonas tan lejanas como Asia. Por otra parte, nuestro país se enfrenta a una corriente continua de beliceños instruidos que emigran a los países más desarrollados de América del Norte y de Europa. No obstante, debo señalar que mi Gobierno, a través del Ministerio de Seguridad Nacional, ha tomado recientemente la decisión de elaborar una política general de migración para abordar tanto la inmigración como la emigración.

Como ejemplo de su respeto por los derechos humanos y para garantizar la integración social y económica de los inmigrantes, en la actualidad Belice está aplicando un programa de amnistía. Hasta la fecha, han solicitado la residencia permanente alrededor de 16.000 personas, en su gran mayoría pobres. Las estimaciones no oficiales indican que el número total de inmigrantes que viven en Belice es de 40.000, lo que representa aproximadamente el 17% de nuestra población. Somos un ejemplo ante el mundo de lo que puede hacer un país pequeño para ayudar a los menos afortunados de sus vecinos. Sin embargo, las medidas pasadas y presentes de Belice, aunque son solidarias, continúan causando dificultades a nuestra economía, de por sí frágil, a nuestros servicios sociales y a nuestro medio ambiente. Sin duda precisaremos de la asistencia y el apoyo de nuestros asociados en el desarrollo para poder hacer frente a la situación.

Si bien en mi país continúa experimentándose una elevada tasa de crecimiento demográfico, de alrededor del 2% anual, debida en gran medida a un aumento natural, me complace informar de que en los cinco últimos años la tasa total de fertilidad de las mujeres de Belice ha disminuido del 4,7% a alrededor del 4,0%. No obstante, admitimos que es inaceptablemente elevada, ya que en muchos casos una tasa de fertilidad elevada es el resultado no de una elección, sino de una falta de concienciación y de servicios de planificación familiar. Mi país ha tomado medidas para hacer frente a esta situación. Un plan nacional de acción aborda la necesidad de contar con un programa amplio de salud reproductiva e incluye un componente de planificación familiar dirigido a adultos y jóvenes de ambos sexos. El objetivo de esos programas de salud reproductiva es el mismo que en 1994: proporcionar una elección en materia de planificación familiar y reducir la incidencia de la morbilidad materna, de las enfermedades de transmisión sexual y de los elevados índices de nacimientos entre los adolescentes.

Una enfermedad que preocupa mucho a Belice, y a muchos otros países en desarrollo, es el SIDA. Desde 1994, en que la incidencia del VIH/SIDA era de 3,7 casos por cada 10.000 habitantes, la cifra ha aumentado hasta llegar a 9,4 casos por cada 10.000 habitantes en 1998. Esta situación alarmante precisa una intervención rápida y sostenible. Mi Gobierno está decidido a desarrollar una política amplia sobre el SIDA que detenga la expansión de este flagelo. El Gobierno está elaborando esta política en colaboración con la sociedad civil, con el sector privado y con nuestros asociados internacionales en el desarrollo, y le ha asignado la más alta prioridad.

Una de las esferas importantes abordadas por el Programa de Acción de la Conferencia de El Cairo, y en la que me enorgullece comunicar que se han realizado progresos considerables en Belice, es la que concierne a la igualdad y equidad de género y a la habilitación de la mujer. Belice suscribe firmemente todas las convenciones internacionales relacionadas con esta cuestión y, a este respecto, mi Gobierno declara claramente que:

“Una de las pruebas del valor de una sociedad es la condición de sus mujeres. Cuando prevalece la pobreza, cuando abunda el desempleo y la palabra ‘oportunidad’ suena vacía, son las mujeres las que más sufren. Hasta que no se habilite a la mujer para que pueda definir y controlar su propio destino sin verse sometida a la discriminación y a los malos tratos, Belice no podrá considerarse una sociedad justa y democrática.”

Algunas de las medidas tomadas que demuestran el compromiso de mi Gobierno con esta cuestión son la finalización en 1999 de un plan estratégico de equidad e igualdad de género; la aprobación en 1996 de una ley sobre acoso sexual y de sus estructuras de apoyo; la creación en el Departamento de Policía de una dependencia de violencia familiar con el fin de garantizar que las mujeres y los niños reciban un trato delicado; la aprobación en 1998 de una ley sobre la familia y la niñez; la Ley de (protección de) las personas casadas, que aborda la cuestión de la violación en el matrimonio, y el fortalecimiento del Departamento de la Mujer.

En 1998 mi Gobierno heredó una tasa de desempleo inadmisiblemente elevada entre las mujeres, de alrededor del 20%. Estamos decididos a cambiar esta situación. Podemos afirmar que se está alentando a las mujeres a convertirse en empresarias, y por tanto a potenciar su papel económico, mediante programas que ofrecen capacitación en esferas no tradicionales, como tecnología informática, y otras que aseguran el acceso al capital. El Banco de Pequeños Granjeros, recientemente creado, ha comunicado que el 37% de sus préstamos, que representan el 29% de los desembolsos, se concedieron a mujeres. Según un acuerdo concertado recientemente entre el Banco Interamericano de Desarrollo y nuestro Fondo de Inversiones Sociales se ha reservado más de 1 millón de dólares para el desarrollo de microempresas. El 50% de esos fondos deben estar dirigidos a mujeres.

Mi Gobierno también ha declarado claramente su compromiso de aumentar el número de mujeres que ocupan posiciones clave en el sector público y en otros órganos

públicos. Su objetivo es que las mujeres ocupen el 30% de todos los cargos designados.

En la esfera de las políticas y los planes de acción nacionales relacionados con la población y el desarrollo, Belice se enorgullece de decir que, de conformidad con el compromiso que asumió con este órgano en 1994, ahora cuenta con una dependencia de población creada en el Ministerio de Desarrollo Humano, Mujer y Juventud, y con un proyecto de política nacional de población y desarrollo. En esta política se abordan todas las cuestiones prioritarias identificadas en el proceso de examen de El Cairo+5. En breve será difundida a todos los sectores de nuestra sociedad en forma de seminarios y consultas, a fin de alentar la participación del pueblo. La Dependencia de Población participa en los fondos y comités pertinentes para asegurar la integración de las variables de población en el proceso de planificación nacional.

A fin de facilitar la labor de la Dependencia de Población y de garantizar un enfoque holístico e integrado del proceso de desarrollo en general, mi Gobierno, con la asistencia de nuestros asociados nacionales e internacionales en el desarrollo, está promoviendo activamente mecanismos que establezcan un mayor diálogo y una colaboración más estrecha entre los ministerios del sector social.

Para concluir, quiero señalar que, aunque en Belice se han realizado progresos considerables en la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, también se han experimentado limitaciones considerables, la más importante de las cuales es la escasez de recursos humanos y financieros. El Gobierno de Belice, en su visión de futuro, considera que se trata de desafíos más que de obstáculos. Mi Gobierno reitera ante este órgano el compromiso que asumió cuando llegó al poder, en agosto de 1998, de mejorar el bienestar socioeconómico de todos los beliceños y de respetar y cumplir sus compromisos y obligaciones internacionales. No es tarea fácil, y sin duda requerirá la cooperación, la asistencia y el apoyo de la comunidad internacional, entre la que destacan las Naciones Unidas.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Jefe de la delegación de Papua Nueva Guinea, Excmo. Sr. Joseph Demas.

**Sr. Demas** (Papua Nueva Guinea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo expresar por su conducto mi gratitud y mis felicitaciones al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por su gran interés en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y por su apoyo a la Conferencia.

Antes de esbozar los esfuerzos que ha realizado Papua Nueva Guinea y los problemas que ha experimentado en la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia, deseo aprovechar esta oportunidad para transmitir las sinceras excusas del Ministro del Tesoro y de Planificación de mi país, el Honorable Iairo Lasaro, M.P., quien debería haber encabezado la delegación de Papua Nueva Guinea pero no ha podido hacerlo debido a otros compromisos políticos apremiantes que requerían su atención en el país. No obstante, ha expresado su deseo de que el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo tenga éxito, y promete el apoyo del Gobierno y su compromiso para con la ejecución del Programa de Acción.

Me complace anunciar que Papua Nueva Guinea ha realizado algunos progresos en la ejecución del Programa de Acción de 1994, pero todavía queda mucho por hacer. El Gobierno, en colaboración con los interesados respectivos, está examinando en la actualidad su política nacional de población, con el objetivo de tener en cuenta las cambiantes tendencias y condiciones locales y mundiales. Se espera que esta revisión de la política tenga un carácter y un alcance multisectoriales y comience a aplicarse en octubre de 1999.

También me complace informar a la Asamblea de que se están elaborando directrices estratégicas pertinentes e iniciativas institucionales en materia de creación de capacidad, y de que se están recogiendo y analizando los datos apropiados.

En la Constitución de Papua Nueva Guinea se reconoce la igualdad y equidad de género, y se habilita a la mujer a fin de que participe de manera activa en todas las actividades políticas, sociales y económicas y logre así una mejor calidad de vida y un mejoramiento de sus condiciones de vida. En 1994 el Gobierno hizo suya la política nacional sobre la mujer, cuyo objetivo es mejorar la posición de la mujer y aumentar su participación en nuestra sociedad, ya sea como participante en el proceso de desarrollo o como beneficiaria de dicho proceso. Se han realizado otros esfuerzos por promover la participación de la mujer en el desarrollo nacional y en la toma de decisiones mediante su inclusión en las administraciones provinciales y locales.

Después de la Conferencia de El Cairo, el Departamento Nacional de Sanidad, en colaboración con otros organismos gubernamentales, con el sector privado, con la sociedad civil y con los donantes, preparó nuestro cuarto plan nacional de sanidad, que alienta a un cambio fundamental en la prestación de los servicios de salud a los

ciudadanos de Papua Nueva Guinea que viven en zonas urbanas y rurales.

Para aplicar este plan, y de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, se han emprendido una serie de iniciativas que incluyen, entre otras cosas, la promoción de la capacitación y la concienciación en las esferas de la salud reproductiva, la planificación familiar, la salud sexual y la maternidad sin riesgos, así como la creación de un consejo nacional sobre el VIH/SIDA para iniciar y ejecutar políticas y programas a fin de luchar contra esta horrible enfermedad.

En 1995 el Gobierno hizo suya la política de organizaciones no gubernamentales, que legitimó y reconoció el papel positivo de las iglesias en la prestación de servicios de salud, educación y otros servicios sociales. El Gobierno está dispuesto a apoyar y alentar este importante compromiso en curso.

Si bien se han realizado progresos en algunas esferas, siguen existiendo problemas que suponen un obstáculo para nuestras intenciones y esfuerzos por ejecutar de manera efectiva el Programa de Acción de la Conferencia. Estos problemas incluyen la necesidad de mejorar la capacidad y la eficacia de los mecanismos institucionales formales destinados a coordinar y supervisar los programas nacionales de población en todo el país. Sigue habiendo una brecha en cuanto a las estadísticas e investigaciones necesarias para integrar las cuestiones de población en la planificación del desarrollo.

Todavía continúa existiendo una gran desigualdad entre hombres y mujeres en las esferas de la participación económica y la toma de decisiones. No se ha dado una publicidad amplia a las políticas nacionales para la mujer y para las organizaciones no gubernamentales, o no se las ha ejecutado plenamente.

Es necesario reducir a niveles aceptables las elevadas tasas de mortalidad materna e infantil. Es preciso hacer frente inmediatamente a las necesidades de los jóvenes y de los adolescentes en materia de salud reproductiva, necesidades que no estaban incluidas en los programas de sanidad maternoinfantil. También hay que examinar seriamente la prevalencia de complicaciones relacionadas con las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA a fin de evitar su impacto en la economía de Papua Nueva Guinea y en el país en su conjunto.

Es preciso proporcionar apoyo técnico y financiero a la sociedad civil para fomentar su participación en las

cuestiones de población y desarrollo. Es necesario alentar al sector privado a fin de que participe más en la ejecución del Programa de Acción sobre la salud reproductiva, la planificación familiar y la salud sexual.

Algunos de los progresos que hemos realizado no hubieran sido posibles sin el apoyo y la asistencia externos. Aprovecho esta oportunidad para expresar nuestro aprecio y gratitud al sistema de las Naciones Unidas, al Banco Mundial, al Banco Asiático de Desarrollo, al Gobierno de Australia y a los demás asociados en este proceso.

Papua Nueva Guinea desea reiterar que a fin de ejecutar de manera efectiva y con éxito las buenas intenciones de El Cairo y el resultado de este período extraordinario de sesiones sobre El Cairo+5, es preciso contar con la participación y el apoyo de los gobiernos y de la comunidad internacional. Consideramos que es un compromiso afirmativo que debería generar una voluntad y un liderazgo políticos coherentes para lograr los sueños y las aspiraciones expresados en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

En conclusión, me complace reafirmar el compromiso del Gobierno de Papua Nueva Guinea de continuar ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia dentro de los límites de nuestros recursos y del apoyo de la comunidad internacional.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Jefe de la delegación de Angola, Excmo. Sr. Afonso Van Dunem "Mbinda".

**Sr. Van Dunem "Mbinda"** (Angola) (*habla en inglés*): Debido a un compromiso que tenía, la Ministra de Planificación de Angola no ha podido estar hoy aquí. Presento mis excusas y hago uso de la palabra ante la Asamblea en su nombre.

Deseo comenzar felicitando al Presidente, en nombre de mi Gobierno, por presidir la Asamblea General en este período extraordinario de sesiones dedicado a las cuestiones de la población y el desarrollo. También quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro aprecio por la labor realizada por la Sra. Nafis Sadik al frente del Fondo de Población de las Naciones Unidas. Mi Gobierno está decidido a continuar apoyando y alentando sus iniciativas encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los pueblos, especialmente en los países en desarrollo.

No hay muchos datos disponibles sobre la población de Angola. Desde hace casi 29 años no hemos podido

realizar un censo general de la población en todo el territorio. Las cifras actuales en esta esfera son limitadas y no muy fidedignas. Desde hace muchos años esto es motivo de preocupación para mi Gobierno, ya que obstaculiza su capacidad de planificar y de aplicar programas de desarrollo socioeconómico.

La guerra en curso, que ha devastado al país durante más de 30 años, es la causa principal de la falta de aplicación de una política demográfica en Angola. El Gobierno se ve obligado a desviar grandes cantidades de los recursos financieros y humanos necesarios para financiar los programas socioeconómicos destinados a proteger a la población civil de las acciones terroristas.

La inestabilidad también nos está impidiendo aprovechar el enorme potencial económico del país en beneficio del pueblo. Por tanto, la inestabilidad está contribuyendo a la actual crisis económica, que no tiene precedentes y que ha colocado a alrededor del 65% de la población angoleña por debajo de la línea de la pobreza.

Para dar una idea de las tremendas consecuencias que la crisis ejerce sobre la población, permítaseme citar algunas cifras. Los indicadores de salud han descendido dramáticamente en los últimos años. La tasa de mortalidad materna oscila entre 1.200 y 1.500 casos por cada 100.000 nacimientos, una de las más altas del mundo.

La tasa de mortalidad de lactantes y niños de menos de 5 años también es muy elevada, y la esperanza promedio de vida es una de las más bajas del mundo: 42,4 años.

Por lo que respecta a la educación, alrededor de 2,3 millones de niños no forman parte del sistema escolar debido a la destrucción de la mayor parte de la infraestructura educativa, al abandono de sus zonas de origen y a la pobreza. En los últimos 25 años la población de Angola se ha duplicado, de 5,6 millones en el decenio de 1970 a aproximadamente 13 millones en 1995. Sin embargo, debido a la guerra, este aumento ha entrañado desequilibrios en la concentración de los asentamientos humanos. Al tiempo que grandes zonas del territorio se están quedando vacías, otras, como la capital, Luanda, que acoge por sí sola a 2 o 3 millones de habitantes, no puede soportar las oleadas constantes de personas desplazadas. Las mujeres y los niños constituyen la mayoría de los 1,8 millones de personas internamente desplazadas en Angola. Igualmente, y como resultado de la guerra, hay más de 100.000 personas que han quedado discapacitadas y que necesitan desesperadamente programas de capacitación para su reinserción social.

Con el fin de atenuar las consecuencias de la crisis económica y en el marco del cuarto programa de cooperación entre el Gobierno y el Fondo de Población de las Naciones Unidas para el período 1997-2000, mi Gobierno se ha fijado como prioridad la ejecución de las recomendaciones surgidas de la Conferencia de El Cairo en lo que se refiere al acceso a los servicios de salud reproductiva, incluidas la planificación familiar, la igualdad de género y la integración de las estrategias sobre población y desarrollo.

Hasta el momento se han tomado las siguientes medidas: se ha fortalecido el sistema de atención de la salud durante el embarazo y el parto, incluida la creación de las organizaciones de planificación familiar; se ha aprobado la legislación que promueve la igualdad entre los sexos; se han incluido los factores sociales y demográficos como parte esencial en todos los programas de desarrollo, en especial en el programa de mediano plazo para la estabilización y la recuperación económica, correspondiente al período 1998-2000, y se ha creado un organismo especial dentro del Ministerio de Planificación para que se ocupe de los problemas de población; se han integrado los componentes principales de la salud reproductiva y de la prevención de las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA; se han creado cursos de población en la Universidad Nacional Agostinho Neto; se han introducido los temas de educación familiar en los programas de estudio de las escuelas públicas; se ha preparado una conferencia

nacional sobre población, que se llevará a cabo en el año 2000 y, por último, pero no menos importante, se han aplicado de manera descentralizada dos programas locales de población en dos de las provincias más pobladas: Benguela y Huila. Mi Gobierno está muy agradecido por el apoyo que el Fondo de Población de las Naciones Unidas ha brindado a esas actividades, y está dispuesto a fortalecer su cooperación.

Creemos que las metas establecidas en el Programa de Acción de El Cairo sólo pueden alcanzarse de manera conjunta y mediante la movilización de los recursos necesarios en la esfera financiera y en la esfera del desarrollo humano, así como mediante el fortalecimiento de las capacidades nacionales. La función y el apoyo de las instituciones internacionales pertinentes será esencial si se desean alcanzar los objetivos principales del Programa de Acción, a saber, el establecimiento de condiciones que hagan posible una asociación entre las organizaciones no gubernamentales y el Gobierno; el fortalecimiento de los programas que propicien el acceso de la mujer a las actividades productivas como un medio para promover la igualdad de género y el adelanto de la condición de la mujer, y el mejoramiento del acceso de los niños a la escuela, con el fin de erradicar el analfabetismo.

Por último, quisiera hacer un llamamiento a los países donantes para que sigan dando su apoyo financiero a las actividades del Fondo de Población de las Naciones Unidas, a fin de que el Programa de Acción de El Cairo pueda hacerse realidad, especialmente en nuestras naciones en desarrollo.

*Se levanta la sesión a las 21.05 horas.*